

Premios 'Enginy contra la COVID-19'

Bases del concurso

1. Antecedentes

La COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2 que fue detectada por primera vez en la ciudad de Wuhan (Hubei, China) en diciembre de 2019. Habiéndose propagado por el resto del mundo en pocos meses, la Organización Mundial de la Salud la declaró pandemia el 11 de marzo de 2020. Aunque la literatura científica sobre el SARS-CoV-2 no es muy extensa, los expertos apuntan a que el mecanismo de transmisión son las gotas que se emiten al exhalar por parte de un portador (el cual puede ser asintomático) y son inhaladas posteriormente por otra persona. Debido a su facilidad de contagio y a que, de momento, no existe vacuna o tratamiento específico alguno, actualmente es fundamental encontrar medidas para luchar contra su propagación.

2. Objetivos

La unidad de investigación Barcelona Centre for New Medical Technologies (BCN MedTech) de la Universitat Pompeu Fabra (UPF), con el apoyo de la Unidad de Coordinación Académica de Ingenierías y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del Consejo Social y de la Cátedra QUAES-UPF, organiza los Premios "Enginy contra la COVID-19". Se trata de una iniciativa solidaria con el objetivo de aportar soluciones reales contra la propagación de la COVID-19. En concreto, los premios irán destinados a respaldar proyectos liderados por estudiantes de ingeniería de la UPF, previamente evaluados y seleccionados por un comité experto. Estos proyectos deberán enfocarse al desarrollo de herramientas para luchar contra la propagación de la COVID-19 que se puedan aplicar rápidamente y a gran escala. Los proyectos estarán enmarcados en tres retos propuestos por la organización y el concurso se llevará a cabo en dos fases, una para las propuestas de los proyectos y otra para el desarrollo de éstas (sólo los ganadores de la primera fase).

3. Requisitos de los y las participantes

- Podrán participar en el concurso equipos formados por, al menos, cuatro personas y, como máximo, diez personas.
- Como mínimo, el 50 % del equipo deberá estar compuesto por estudiantes matriculados, en el curso actual, en algún Grado de Ingeniería de la UPF.
- Una misma persona sólo podrá participar en una única propuesta de cada uno de los retos.

- Cuando la organización del concurso y/o el jurado lo estimen oportuno, los estudiantes deberán justificar su estado de matriculación mediante el resguardo de matrícula del presente curso.
- Desde la organización del concurso se anima a la creación de equipos mixtos, así como la inclusión de miembros externos a la UPF y de distintos niveles académicos.
- Una vez anunciados los equipos ganadores de la Fase I (ver Punto 4 de estas bases), éstos podrán agregar nuevos miembros a sus equipos previa autorización por parte de los organizadores y sin superar un número de 14 miembros en total.

4. Desarrollo del concurso y plazos

El desarrollo del concurso se llevará a cabo en dos fases:

- Fase I: Durante esta fase, los equipos deberán realizar y presentar una propuesta con la que competirán con el resto de equipos para ganar la Fase I. Los equipos tendrán que haberse registrado previamente en el concurso a través del formulario habilitado en la web de éste (<https://www.upf.edu/web/enginycontralacovid>).
- Fase II: Durante esta fase, los equipos ganadores de la Fase I tendrán que desarrollar sus propuestas y entregar una memoria de resultados con la que competirán para ganar la Fase II.

Los principales eventos y sus fechas correspondientes, se exponen a continuación:

- | | |
|---|------------|
| ▪ Lanzamiento del concurso: | 10/04/2020 |
| ▪ Límite para el registro de equipos: | 01/05/2020 |
| ▪ Límite para el envío de las propuestas (Fase I): | 08/05/2020 |
| ▪ Anuncio de las propuestas ganadoras (Fase I): | 15/05/2020 |
| ▪ Límite para el envío de la memoria de resultados (Fase II): | 03/07/2020 |
| ▪ Anuncio de los proyectos ganadores (Fase II): | 10/07/2020 |

El veredicto de ambas fases del concurso se hará público en la web del concurso (<https://www.upf.edu/web/enginycontralacovid>), así como en otros medios de comunicación que se estimen oportunos por parte de la organización. La comunicación oficial a los equipos ganadores se hará por email.

5. Premios

- En la Fase I, se otorgarán cuatro premios de 2000 € cada uno a las propuestas seleccionadas por el jurado.
- En la Fase I, se premiará al menos una propuesta de cada uno de los tres retos propuestos.

- La cuantía de los premios de la Fase I irá destinada al desarrollo de las propuestas ganadoras.
- En la Fase II, se otorgarán dos premios de 1500 € a las propuestas, entre las cuatro premiadas en la fase anterior, que mejor se hayan desarrollado según el criterio del jurado.
- La cantidad de premios y las cuantías podrían incrementar según acuerdos con nuevos patrocinadores y/o nuevas fuentes de financiación.
- Las cuantías están sujetas a una retención del 15 % correspondiente al IRPF.
- En el caso excepcional de que, en alguno de los retos, no se presenten un número suficiente de propuestas que cumplan los requisitos mínimos exigidos y con la calidad deseada, la organización se reserva el derecho de dejar desierto alguno de los premios. En ese caso, la cuantía correspondiente irá destinada a aumentar la cuantía de otro/s premio/s o a otorgar un nuevo premio en otro reto.

6. Presentación de las propuestas

- En la Fase I, las propuestas deberán presentarse, en un único documento PDF, dentro del plazo establecido en el Punto 4 de estas bases y haciendo uso estricto de la plantilla disponible en la web del concurso (<https://www.upf.edu/web/enginycontralacovid>).
- Las propuestas deberán ser escritas en catalán, castellano o inglés.
- El documento podrá contener enlaces a otros documentos externos (por ejemplo, vídeos), aunque el jurado no necesariamente revisará dichos documentos para valorar las propuestas.
- Cada propuesta deberá contener un nombre de equipo y un título de proyecto.
- El método de presentación de las propuestas será un email a la dirección enginycontralacovid@upf.edu con el asunto “[PREMIS]: <NOMBRE_EQUIPO>, REPTE <NUMERO_RETO>”. El cuerpo del email deberá contener un enlace válido para descargar el PDF de la propuesta. En ningún caso se adjuntará el PDF en el email.
- Respecto a la Fase II, la organización del concurso informará a los equipos ganadores de la Fase I sobre cómo proceder, una vez sean éstos anunciados.

7. Jurado y criterios de selección

El jurado encargado de otorgar los premios estará compuesto por personal docente e investigador de la UPF, así como por otros profesionales externos. La evaluación de las propuestas se realizará en base al potencial realista para tener un efecto positivo en la lucha global contra la propagación de la COVID-19. Dicho potencial se evaluará considerando los siguientes aspectos:

- Calidad científico-técnica.
- Potencial de réplica y aplicación en diferentes zonas del mundo incluyendo países en vías de desarrollo.
- Plan de divulgación de la propuesta.
- Composición del equipo. Se valorará positivamente que el equipo sea multidisciplinar y que el perfil sus miembros esté alineado con la propuesta.

8. Descripción de los retos

Las propuestas presentadas deberán estar enmarcadas en uno de los tres siguientes retos:

- RETO 1: Diseño de elementos físicos de protección facial fabricables por la ciudadanía.
- RETO 2: Optimización en el manejo de los equipos de protección individual para el personal sanitario.
- RETO 3: Diseño de estrategias y herramientas para un desconfiamiento seguro.

La descripción detallada de cada uno de los retos se encuentra en las fichas correspondientes, disponibles en la web del concurso (<https://www.upf.edu/web/enginycontralacovid>).

9. Derechos de propiedad industrial e intelectual

- Este concurso pretende generar materiales de uso libre y, por tanto, los equipos asumen que todo el material generado será usado de forma libre por cualquier persona. Así, los equipos se comprometen a utilizar, distribuir y comunicar públicamente sus propuestas bajo licencias que permitan el uso libre de las mismas. Para este fin, cualquier fijación física o digital de la propuesta deberá ser distribuida, usada y/o comunicada públicamente bajo la siguiente licencia Creative Commons: [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional \(CC BY-NC-ND 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).



- En caso de propuestas que contengan programas de ordenador, los equipos se comprometen a usar, distribuir y comunicar públicamente el mismo bajo la licencia de código abierto, General Public License (GPL) v3.
- Los equipos renuncian a solicitar protección de sus propuestas con derechos de propiedad industrial, tales como marcas, patentes, modelos de utilidad o diseños industriales. Asimismo, renuncian a mantener bajo

secreto industrial cualquier aspecto de la propuesta, excepto aquellos relativos a la protección de datos personales.

10. Protección de datos personales

De acuerdo con lo que dispone el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, resumimos la información sobre protección de datos:

- Responsable del tratamiento: Universitat Pompeu Fabra. Pl. de la Mercè, 12. 08002 Barcelona. Tel. (+34) 935 422 000.
- Finalidad: realización del concurso Premios 'Enginy contra la COVID-19'. Sus datos personales se conservarán durante el periodo de gestión del concurso y para determinar las posibles responsabilidades derivadas. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de documentación y archivo.
- Legitimación: su consentimiento. Se puede retirar en cualquier momento.
- Destinatarios: la Universitat Pompeu Fabra y proveedores de servicios de la sociedad de la información previa firma de contratos de prestación de servicios que preserven la privacidad. La identificación de los ganadores se mantendrá en la página web de la UPF de acuerdo con la legislación sobre transparencia. Siempre que se disponga del consentimiento la identificación, imagen o grabación de los ganadores podrá mantenerse en la página web a efectos informativos. Los datos no se cederán a terceros sin consentimiento del interesado, excepto en los casos previstos por la ley.
- Derechos: puede acceder a sus datos; solicitar la rectificación o supresión de los mismos y, en determinados casos, su portabilidad; oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de los mismos, mediante comunicación dirigida al gerente de la UPF (gerencia@upf.edu). Puede contactar con el delegado de protección de datos de la UPF (dpd@upf.edu) para plantearle cualquier consulta o si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos. En el caso de que no quede satisfecho, puede presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos (<https://apdcat.gencat.cat>).

11. Reconocimiento

- Los equipos cuyas propuestas hayan sido premiadas, se comprometen a incluir el siguiente texto en cualquier material (físico o electrónico), o acto de comunicación pública o difusión: "Proyecto premiado en el concurso Premios 'Enginy contra la COVID-19' de la Universitat Pompeu Fabra".
- Los equipos se abstendrán de hacer uso del nombre o marca de cualquiera de los organizadores/patrocinadores o de la Universitat Pompeu Fabra, fuera del texto más arriba citado y para dicha finalidad.



12. Aceptación de las normas

- La participación en el concurso implica la aceptación de las normas especificadas en las bases del concurso.
- La organización se reserva el derecho de modificar las condiciones del concurso en cualquier momento, notificando las bases modificadas a través de su página web (<https://www.upf.edu/web/enginycontralacovid>).
- La organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas y/o a descalificar, previo aviso, a aquellos equipos y/o propuestas que incumplan algún punto de las bases durante el transcurso del concurso.

Patrocinan



Universitat
Pompeu Fabra
Barcelona

Unitat de Coordinació Acadèmica
d'Enginyeries i Tecnologies
de la Informació i les Comunicacions



Universitat
Pompeu Fabra
Barcelona

Consell Social

